

Reinserción social y laboral de los grupos organizados al margen de la ley en Colombia

Yadira Esther García García¹

Juan Mateo Andrade Ayala²

Laurent Massiel Barros Lara³

Yiseth Paola Ospino Julio⁴

<https://doi.org/10.61728/AE20259129>



¹ Ph.D. en Ciencias Jurídicas (UCI México) y PhD(c) en Filosofía (Universidad Santo Tomás de Colombia). Magíster en Desarrollo Social y especialista en Estudios Políticos y Económicos. (Universidad del Norte). Abogada y filósofa. Vinculada al grupo de investigación INCOM y Poder Público. Universidad Libre, Seccional Barranquilla. Líder del semillero de investigación: Género, violencia y sociedad E-mail: yadiraegarciag@unilibre.edu.co.

² Estudiante de la facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Libre, Seccional Barranquilla. E- mail: juanm-andradea@unilibre.edu.co.

³ Estudiante de la facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Libre, Seccional Barranquilla. E- mail: laurentm-barros@unilibre.edu.co.

⁴ Estudiante de la facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Libre, Seccional Barranquilla. E- mail: yisethp-ospinoj@unilibre.edu.co

Introducción

La reinserción es considerada un proceso complejo, el cual involucra elementos militares, sociales, políticos y humanitarios; por lo tanto, transforma a los excombatientes en ciudadanos contribuyentes al desarrollo social y económico del país. La reincorporación de excombatientes de grupos armados ilegales requiere la provisión de recursos esenciales para satisfacer sus necesidades fundamentales. Esto incluye la capacidad de vivir de manera autónoma, ejercer sus derechos políticos (como el voto) y, sobre todo, garantizar su seguridad e integración en la vida comunitaria. Para lograrlo, la reincorporación se enfoca en la creación de medios de vida sostenibles. Este proceso se materializó con la firma del Acuerdo de Paz entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP). En dicho acuerdo, el gobierno se comprometió a impulsar un enfoque colectivo y rural con el fin de fortalecer la reconciliación, fomentar el desarrollo productivo y el orden social a nivel territorial, y promover la convivencia. Además, un aspecto clave del acuerdo es la garantía de que el Estado brindará las condiciones mínimas necesarias para que los desmovilizados puedan llevar una vida digna (derecho, principio y valor esencial de la constitución política de Colombia).

En Colombia, los diversos procesos de reinserción han producido resultados diferentes. En el ámbito político, se presentan casos de reinserción de los grupos armados como el movimiento 19 (M-19), grupo que finalmente se convirtió en un partido político y, por otro lado, se encuentra la Corriente de Renovación Socialista (CRS), la cual se logró reintegrar en la primera mitad de la década de 1990, incentivando a algunos de sus líderes a emprender una vida política legítima. A su vez, el M-19 y el EPL participaron en la Convención Constituyente que redactó la Constitución Política de 1991. Por otro lado, la reincorporación de los excombatientes del grupo armado Autodefensas Unidas de Colombia, el cual durante el

desarrollo del texto se señalará con las siglas (AUC), no fue tan exitosa, toda vez que miles de ex-paramilitares regresaron a la lucha activa, creando un nuevo tipo de organización, más localizada y enfocada en el narcotráfico, conocida por la policía como Bacrim (bandas emergentes y bandas criminales); incluso, actualmente, los grupos neoparamilitares continúan operando en toda Colombia. Por otra parte, en una encuesta del gobierno publicada en 2010, el 97 % de los excombatientes dijo que, para lograr la plena reintegración, necesitan ser miembros activos de la comunidad (Ministerio de Planificación Nacional, 2010). Con respecto a lo anterior, se afirma lo siguiente:

Este dato muestra la importancia de la reinserción de los desmovilizados colombianos y demuestra la necesidad de pertenecer a una sociedad en el contexto actual, cuando los excombatientes de las FARC se encuentran bajo control colectivo tras la firma de un acuerdo de paz con el gobierno nacional en 2016, como proceso de reinserción en la sociedad. (Mouly, et al. 2019, p. 9)

Cabe resaltar que esta investigación pretende determinar las políticas públicas de reinserción, encaminadas en la reinserción tanto laboral como social de los grupos armados, para luego analizar el proceso mencionado y, por último, establecer un porcentaje de los agentes que se han reincorporado tanto social como laboralmente en Colombia. De la problemática planteada anteriormente surge el siguiente interrogante: ¿Qué programas o estrategias se han implementado para la reinserción social y laboral de los desmovilizados de grupos armados?

En Colombia, el proceso de reintegración que involucra a excombatientes a la vida civil indica un proceso mediante el cual aquellos individuos que han participado en conflictos armados, ya sea como miembros de grupos armados ilegales o como soldados en el ejército, son reintegrados a la sociedad civil después de haber dejado las armas. Las Naciones Unidas, a través del tiempo, han marcado estándares en pro de la reinserción de los desmovilizados de ciertas guerrillas desde hace más de 28 años. Estas medidas han sido denominadas programas de desarme, desmovilización y reintegración (DDR); el proceso mencionado enaltece a los excombatientes de ciertos grupos armados. Asimismo, este proceso tiene una duración de

un año y los miembros reciben asistencia alimenticia, vivienda y educación (Naciones Unidas, 2006, p. 2). Cabe recalcar que la reinserción es un paso anticipado a la reintegración y la reorganización. Es por esto que la reinserción de los excombatientes es un factor importante para la paz en los pueblos que han experimentado conflicto armado y que, a su vez, incentiva a los excombatientes a dejar atrás la violencia, convirtiéndose en miembros productivos de la sociedad, promoviendo la reconciliación y reduciendo el riesgo de recaída y reincidencia.

Por otra parte, esta investigación se presenta con un enfoque sociojurídico y con un paradigma cualitativo, toda vez que se recopiló y seleccionó información a través de la lectura de artículos, bibliografías, así como también se llevaron a cabo reuniones virtuales y presenciales, en donde se intercambiaron ideas y se socializaron las diferentes investigaciones halladas que podían contribuir en el desarrollo del tema central. De la misma forma, se realizó el estudio de esta problemática social con el fin de identificar los mecanismos utilizados frente al proceso estudiado, por lo cual se desarrolló de la siguiente manera: principalmente, se determinan las políticas públicas encaminadas a la reinserción de los grupos organizados al margen de la ley; consecuentemente, se analizan factores que influyen en este proceso y, por último, se establece el porcentaje de desmovilizados que se han reincorporado a la vida laboral y social en Colombia.

Políticas públicas de reinserción encaminadas a la reintegración social y laboral de los grupos organizados al margen de la ley

En primera instancia, se asimila que los procesos encaminados hacia resoluciones de conflictos armados en acuerdos o tratados de paz, ratificados por el Estado colombiano según su esencia, desdoblán caracteres que involucran tanto administrativa como institucionalmente los intereses de cada una de las partes presentes en dicha contienda. Todo esto ha cobrado, en gran escala, daños no solo a nivel estructural en el desarrollo cimentado propio del gobierno, sino que, en adición, afectó en sobremanera el tejido social de múltiples militantes anexados al país, determinando

así que los acuerdos tienden a ser insuficientes frente al abordaje de las diferentes dimensiones exigidas en materia de reinserción social, cada una con un grado de complejidad elevado. Es por lo anterior que el rol de las políticas públicas es legitimar la sostenibilidad según lo requerido por los tratados y acuerdos de paz, abordando temas como la educación, la salud, la infraestructura, la seguridad, la justicia y el medioambiente. De este modo, buscando la promoción del desarrollo humano, la equidad y la inclusión social, se presentan algunas medidas como:

El Acceso a servicios básicos que establece objetivos específicos en materia de cobertura y calidad de la educación, la salud y el acceso a los servicios públicos; La inclusión laboral de poblaciones vulnerables como: las mujeres, los jóvenes, los desplazados, los discapacitados, el emprendimiento y la generación de empleo en la región; Mejorar el acceso de la población a la justicia, especialmente de los grupos más vulnerables (grupos étnicos y minorías); fortalecer el sistema judicial y por último mejorar la atención a víctimas del conflicto armado, incluyendo programas de transferencias monetarias, servicios de salud y educación, fortalecimiento de la seguridad alimentaria, especialmente en áreas como la atención a personas mayores y la protección de la primera infancia. (CONPES 3931, 2018)

A sabiendas de que estos programas siempre se encontrarán apoyados en la jurisdicción colombiana, tal como se puede evidenciar primeramente en el Decreto 902 de 2017, el cual establece que los exmiembros de las FARC-EP pueden solicitar la adjudicación de tierras en calidad de campesinos sin tierra, tanto en forma individual como colectiva. Asimismo, el Decreto establece en su artículo 24 que cualquier persona jurídica pública podrá solicitar la licitación de terrenos para planes y proyectos de desarrollo de reintegración. Por otra parte, el artículo 1 del Decreto 2027 de 2016 define “la Comisión Nacional de Reorganización (CNR)” como el órgano que tiene la facultad de definir actividades, establecer cronogramas y adelantar el seguimiento del proceso de reorganización de los miembros de la vida jurídica, económica, social y política, de acuerdo con sus intereses, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo final

para poner fin al conflicto y construir una paz estable y duradera. Por último, es importante destacar la creación del Sistema de Reestructuración Nacional, el cual siempre se ajustará a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1450 de 2011, donde se sugiere la armonización con las normas especiales y el marco normativo de la CNR (Comisión Nacional de Reorganización), para dar cumplimiento al acuerdo final que permitirá la participación de la sociedad civil, exmiembros de las FARC-EP y cualquier otro actor que se considere relevante.

La política pública de reinserción, con la ayuda de conocimientos sistemáticos, logra descifrar diversos campos de acción en asignaturas específicas que son un soporte constitutivo del proceso, como en áreas asociadas al sector financiero, que en los tratados defienden el goce efectivo del capital, sujetando los términos citados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, entidad que de aquí en adelante se denominará como “ARN”. Así mismo, es importante establecer que, para satisfacer las necesidades primordiales económicamente diagnosticadas, la reincorporación requiere configurar:

Renta básica mensual, equivalente al 90% del salario mínimo legal vigente, por un período de 24 meses, siempre que no exista relación laboral; apoyo a proyectos productivos, otorgado por una sola vez para la explotación de unidades empresariales individuales o colectivas. Por otro lado, la capacitación para el ingreso al sistema laboral y financiero se brinda a través de la capacitación en diferentes sectores productivos y el desarrollo de proyectos de autogestión. (Hernández, et al., 2021, pp. 5-6)

Teniendo en cuenta que la política pública de reinserción, al corroborar que los desmovilizados, al integrarse al sector laboral, lamentablemente no ostentan la capacidad de ser empleados ordinarios, debido a factores como el hecho de proceder de una etapa totalmente desligada del trabajo, así mismo, factores adheridos a su pertinencia sociocultural asociada al campo en labores rurales, aseveran objetivamente que, de entrada, se observa un déficit en las competencias contractuales provenientes del sector urbano y crisis asociadas al desempleo o el estigma social, que finalmente originan diversas problemáticas. Actualmente, para lidiar

con este problema, se organizan beneficios en la rentabilidad arancelaria de las empresas, como dispensaciones crediticias para aquellos conglomerados que acepten en sus filas desmovilizados como personal de trabajo, permitiendo que “en marzo del 2018, más de 650 empresas hayan contribuido con el proceso de reintegración en temas tan diversos como la inclusión laboral, el apoyo a emprendimientos, procesos de formación técnica y creación de escenarios de reconciliación” (Martínez y Lefebvre, 2019, p. 19).

Actualmente, existen creencias discriminatorias relacionadas con el riesgo e inhabilidad por causa de asociarse laboralmente con cualquier desmovilizado, creencias que son atribuidas a su identidad, sus facciones o modismos que comentan su inmoralidad, asociándolos a ellos como sinónimo de inseguridad, debido a que las aptitudes que exponen no generan confianza a nivel colectivo. Las percepciones negativas sobre los excombatientes inducen a considerar la reincidencia delictiva. No obstante, esta influencia es compensada por el rol de las familias, que se erigen como un pilar fundamental en el proceso de reincorporación. El núcleo familiar fomenta el desarrollo integral del individuo en la sociedad y, de manera crucial, disuade a los excombatientes de volver a empuñar las armas, incentivando en su lugar una vida civil y pacífica. Por consiguiente, se esclarece que:

La familia en Colombia se constituye como el núcleo social de desarrollo humano, económico y cultural, aportante no solo a la fuerza de trabajo sino también, a la construcción de escenarios de reconciliación. De suyo, la configuración familiar refiere en primera instancia, las diversas formas de organizarse como familia, lo cual implica una acción intencionada, a la vez que metas y objetivos programados. Desde el punto de vista psicosocial y cultural, dichas configuraciones constituyen reflejos de las dinámicas de interacción solidaria entre familias y de estas con su entorno social, lo cual posibilita el análisis de realidades familiares múltiples, es decir, de sus modificaciones-transformaciones, y de los procesos de transición y adaptación a entornos específicos. (Muñoz, et al., 2021, p. 348)

La familia es un eje que fomenta la responsabilidad de las principales cabezas de hogar, porque a favor del ambiente parental se asumen roles como el de proveer y cuidar a los demás integrantes de este núcleo, como en conexidad se fomenta un ambiente de seguridad en el desmovilizado, que debido al estigma social no puede hablar acerca de su condición, excepcionando su hogar, toda vez que es el único sitio que le garantiza estabilidad y permite que en otros sectores redefinan su papel frente a las comunidades, reconfigurando parte de su identidad. Es por esto que las políticas públicas de reinserción deben estar centradas en comprender que no todas las experiencias son iguales y que, de esta manera, la transición de una vida en conflicto a una civil posee diversos escenarios, todo esto teniendo en cuenta que, en un primer momento, su realidad social los condujo a la toma de armas. Un ejemplo es el caso de los jóvenes que sufrieron abusos o represiones en su esfera familiar.

En concordancia con lo anterior, se señala que “excombatientes, vinculados desde niños, sufrieron tiempos de precariedad, en este caso por una familia extensa que presenta dificultades para mantener a sus miembros, pues no tienen soporte social y económico que les garantizaran condiciones mínimas de vida” (Torres, 2020, p. 126). Situación que, de una u otra manera, amerita una debida orientación por parte de las instituciones frente a estos casos, sobre todo porque la conformación de la familia involucra a menores de edad. Esto implica un proceso de formación muy adecuado frente a estos panoramas, que induzca a los jóvenes a adquirir hábitos de madurez, incluso cuando no hacen parte de los desmovilizados, profundizando valores hacia las figuras paternas encomendadas al afecto, cuidado y protección que cada uno de los menores merece. Observando cómo las políticas públicas incorporan la esfera personal de los excombatientes, sin duda se tiene que analizar su interacción en la ciudadanía, sobre todo porque el Estado colombiano ha enfrentado a estos antiguos grupos armados durante 60 años, y notoriamente existe de este conflicto gran cantidad de víctimas en todo el país.

La definición de conflicto en el contexto armado es definida, elementalmente, como un poder social que integra una postura discrepante conforme al objetivo de la nación, pero que, de igual manera, de las disconformidades pueden brotar componentes benéficos que posibilitan

el progreso de la sociedad. Aunque no cabe duda de que el avance es cuestionable porque está ligado inmediatamente a la violencia cultural y sistemática que sufre todo un país, es objetivo mencionar que las sociedades “tienen divisiones profundas sumamente complejas, convirtiéndose en víctimas de incontables confrontaciones, caracterizados por dos elementos: el primero va de la mano con la cercanía de los actores del conflicto y, segundo, la falta de mecanismos que permitan abordar las diferencias” (Castrillón y Cadavid, 2018, p. 150).

Siguiendo con la idea anterior, los procesos de reinserción en esta materia necesitan incorporar programas de educación que tengan la facultad de asociar tanto a las víctimas como a los desmovilizados, con el propósito de zanjar poco a poco los malestares entre ambas partes pertenecientes, siendo protagonistas directos o indirectos de la conflagración. Un excelente referente de estos programas es el que expuso y desempeñó el “SENA” (Servicio Nacional de Aprendizaje), en el cual, a través del deporte, vinculó a las víctimas, allegados y grupos desmovilizados para conformar en total un grupo de 74 personas, en donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Se encontró en la primera medición que la magnitud del sesgo inter grupal es de, aproximadamente, 84 % para las víctimas y de 67 % para las no víctimas. Esto no quiere decir que la víctima (o no víctima) contribuirá en la construcción de un bien público, junto con un excombatiente, un 84 % más (en el caso de la no víctima, un 67 % más) de lo que contribuiría si se le emparejara con otra víctima. La diferencia entre el sesgo inter grupal de las víctimas y no víctimas reproduce otros hallazgos como los de la encuesta permanente de la Universidad de los Andes, que ha encontrado que la población con mayor exposición al conflicto tiende a ser más inclusiva y receptiva que aquella que no ha estado directamente afectada por el mismo. (Restrepo, 2019, p. 129)

Las políticas públicas tienen un reto en cierta medida frente a la sociedad; por lo general, un gobierno considera que, dada la magnitud de estos casos, es obligatorio ejecutar preguntas como: ¿Cómo se garantiza que excombatientes y víctimas coexistan sin ninguna clase de discriminación?

e ¿Inicialmente en qué sectores es necesario promover estas garantías? Por lo cual, sostener el desarrollo científico de estos programas es de vital importancia. De conexidad con las obligaciones plasmadas en los acuerdos, el ARN comenta:

Las Farc-EP tuvo presencia en diferentes zonas rurales del país con débil o poca concurrencia del Estado colombiano. Ante esta realidad, el gobierno colombiano y las Farc-EP decidieron que zonas históricamente transitadas durante la guerra serían las mismas para su reincorporación; para gestionar recursos para la paz, reparar víctimas en la región y convivir pacíficamente con los actores locales. Para ello, crearon diversos espacios en el mismo lugar con fines y diferentes secularidades: Puntos de Pre agrupamiento Temporal-PPT y Zonas Verdes Transitorias para el cese al fuego. Puntos transitorios de normalización para la dejación de armas, y para iniciar la reincorporación de los exguerrilleros. Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, con la administración del ARN creada para la reincorporación de exguerrilleros de las Farc-EP y Veredas o Centros Poblados Urbanos en medio rural habitados por los excombatientes y sus familias en el 2019. (Revelo y Cruz, 2022, pp. 2-3)

Con relación al anterior párrafo, se destaca el enfoque multicultural por parte de las poblaciones indígenas pertenecientes a la Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales; de aquí en adelante la llamaremos (NASA), al constituir el programa Reconponer El Camino De Vuelta a Casa que, a partir de los principios de divinidad espiritual, correlación y el uso respetuoso de la madre tierra, formulan sus propuestas educativas como las siguientes:

El programa Reconponer el camino de vuelta a casa tiene dos componentes. El primero se entiende como una garantía de derechos que les permite a los desarmonizados acceder a educación formal y capacitación técnica para recuperar su sostenibilidad y llevar una vida digna en donde cada participante diseña un “proyecto de vida” que implica tomar decisiones sobre estudios, aprendizaje y ocupación futura, La propuesta ha intentado hacer de cada estudiante un

trabajador en formación, y de todo trabajador un estudiante. En su segundo componente, la educación se entiende como un proceso de formación que busca que el excombatiente interiorice una vez más la cosmovisión Nasa. (Valenzuela y Welter, 2020, p. 7)

A pesar de que estos antecedentes, sin la menor duda, acreditan que las políticas públicas se están llevando a cabo, en contraste, existe una baja recepción por parte de los habitantes e inconvenientes financieros que imposibilitan la repercusión en la realidad de estos programas y la sostenibilidad de los acuerdos en el marco del Estado colombiano.

Factores que inciden en la reinserción social y laboral de los desmovilizados de los grupos organizados al margen de la ley

En virtud del acápite que nos antecede, es importante mencionar que la reinserción laboral y social de los desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley es un proceso complejo y multifacético que depende de varios factores interrelacionados, por lo cual se necesita un enfoque integral que involucre a múltiples actores y recursos para garantizar que las personas desmovilizadas puedan reintegrarse exitosamente a la sociedad. El primer factor que interviene en este proceso es el acceso a oportunidades de empleo. Esto indica que la falta de trabajo puede convertirse en un serio obstáculo para la reinserción social y económica de los desmovilizados. Tener un trabajo estable y remunerado puede ayudarlos a mejorar su situación financiera y llevar una vida más estable y segura.

La participación en el ámbito laboral es fundamental para la interacción con los demás y la integración comunitaria, lo cual les ayuda a sentirse más integrados y aceptados. Además, al tener un trabajo legítimo y estable, los desmovilizados tienen menos probabilidades de volver a involucrarse en actividades delictivas, así como también el individuo aporta al progreso a nivel económico de la comunidad y reduce los costos sociales de su exclusión.

El segundo factor influyente es la formación y educación. Estos son muy importantes para la vuelta al trabajo. Es importante que los desmovilizados tengan acceso a programas de capacitación y educación

que les permitan adquirir habilidades laborales y competencia técnica. Además, la educación les brinda la oportunidad de adquirir habilidades y conocimientos que les permitan nuevamente hacer parte de la sociedad y mejorar sus oportunidades de empleo. Así como también los programas educativos para desmovilizados pueden ayudar a prevenir la reincidencia en la violencia y el delito. Al brindarles una formación académica y profesional, se les da una alternativa positiva a la vida en la delincuencia y se les ayuda a encontrar un propósito en la vida. La educación también es importante para el desarrollo personal de los desmovilizados, debido a que les permite ampliar sus horizontes, mejorar su autoestima y autoconfianza, y les da la oportunidad de crecer y desarrollarse como personas. Al brindar educación a los desmovilizados, se les da la oportunidad de aportar al avance del país.

El tercer factor hace referencia al apoyo financiero, y es donde los desmovilizados pueden enfrentar dificultades económicas al salir de grupos armados ilegales o al abandonar la delincuencia. Pueden no tener habilidades o experiencia laboral suficiente para encontrar empleo rápidamente o tener dificultades para acceder a servicios financieros. La reintegración social de los desmovilizados puede requerir recursos financieros, así como también los desmovilizados pueden necesitar ayuda para establecerse en una nueva comunidad, buscar vivienda, obtener servicios de salud, educación y capacitación. De este modo, el apoyo financiero puede ayudar a prevenir la reincidencia en la violencia y el delito, debido a que, al brindarles recursos económicos, se les da una alternativa positiva a la vida en la delincuencia y se les ayuda a satisfacer sus necesidades básicas. E incluso, al brindar apoyo financiero a los desmovilizados, se les da la oportunidad de invertir en pequeños negocios, proyectos productivos y emprendimientos que generen empleo.

El cuarto factor es el apoyo social. Este es fundamental para la reintegración social de los desmovilizados, toda vez que estos agentes pueden necesitar ayuda para establecerse en una nueva comunidad, establecer relaciones positivas con sus vecinos y encontrar apoyo emocional para superar los traumas del conflicto armado o de la vida en la delincuencia. En este orden de ideas, el apoyo social puede ayudar a prevenir la reincidencia en la violencia y el delito al brindarles una red de apoyo

positiva, ayudándoles a construir relaciones saludables y a fortalecer su sentido de pertenencia y propósito en la vida. Asimismo, también es importante para el desarrollo personal de los desmovilizados, debido a que estos pueden necesitar ayuda para construir una identidad positiva, mejorar su autoestima y autoconfianza, y desarrollar habilidades sociales para interactuar con los demás.

El quinto factor es el acceso a servicios de salud mental. Los desmovilizados pueden haber experimentado situaciones extremadamente traumáticas durante su vida en grupos armados ilegales, como violencia, abuso, secuestro y tortura. El acceso a servicios de salud mental les permite abordar los traumas que han sufrido y recibir el tratamiento necesario para superarlos. Debido a esto, es necesario el acceso a este, ya que puede ayudarles a lidiar con los desafíos de la vida después de la delincuencia, tales como la ansiedad, la discriminación, el estrés y la depresión. Al abordar las condiciones subyacentes mencionadas anteriormente que pueden llevar a la delincuencia, mediante este factor se puede ayudar a los desmovilizados a evitar que regresen a hacer parte de los grupos armados. Por otra parte, el acceso a este servicio puede mejorar considerablemente la vida de los desmovilizados, debido a que pueden experimentar una mayor estabilidad emocional y mejoramiento de sus relaciones interpersonales y su vida cotidiana.

El sexto factor es la tutoría y seguimiento. Estos elementos son fundamentales para garantizar una reintegración social exitosa de los desmovilizados. Al brindarles orientación y apoyo, se les ayuda a navegar por los desafíos de la vida después de la delincuencia, y se les da la oportunidad de establecer relaciones saludables con la sociedad. Así mismo, al mantener contacto con los desmovilizados y proporcionarles apoyo continuo, se les ayuda a mantenerse en el camino correcto y evitar el regreso a la delincuencia. La tutoría y el seguimiento permiten la identificación temprana de problemas en el proceso de reintegración social de los desmovilizados. Es por esto que, si surgen problemas, se pueden abordar de manera oportuna y efectiva para evitar una recaída. Así como también, se les puede brindar orientación para establecer metas y crear un plan para alcanzarlas, y se les puede proporcionar información y recursos para mejorar sus habilidades y conocimientos.

El último factor es la familia. Con respecto a este, es importante entender que “en el caso del conflicto armado prolongado, para incrementar la participación de las familias en los procesos de reinserción de excombatientes, es vital entender qué sucede al interior de estos grupos familiares y cómo se aborda la producción del conocimiento” (García, et al., 2020, p. 2). A medida que el conflicto armado va transformando cada campo de la vida del excombatiente, las familias suelen ser el grupo que enfrenta el mayor cambio y que, a su vez, ha sido objeto de exclusión durante mucho tiempo frente a las políticas y programas gubernamentales que buscan afrontar la violencia. Así mismo, “los valores familiares son reconocidos como lugar de reconciliación y compensación, y el primer lugar para trabajar en la reintegración” (Giovanni, et al., 2020, p. 5). Por tanto, es justificable la necesidad de la compañía familiar, entendida como una serie de acciones conscientes en las que se reflexiona conjuntamente sobre las dificultades y los recursos que se requieren para hallar oportunidades de cambio.

Porcentaje de desmovilizados de los grupos organizados al margen de la ley que se han reincorporado a la vida social y laboral en Colombia

Actualmente, se han evidenciado progresos a nivel estructural y práctico con respecto a los mecanismos de reintegración que ofrece el ARN, que contribuyen finalmente a la reinserción laboral y social de los desmovilizados. De este modo, es necesario analizar los resultados alcanzados a partir de las políticas públicas y los mecanismos propuestos para ello, incluyendo los factores que intervienen en el proceso de reinserción a la vida civil. Si bien este proceso ha sido complejo y ha tenido factores determinantes en su desarrollo, es importante reconocer que ha generado grandes afectaciones en la sociedad colombiana. Todos estos fenómenos, aunque puedan ser percibidos como ventajas u obstáculos, también pueden catalogarse como necesarios, desde los diferentes cambios inevitables a los cuales se enfrentan tanto los excombatientes como la misma sociedad y el entorno que los rodea. Sin embargo, independientemente de los factores que se vean involucrados en todo esto, es fundamental conocer

qué expresan las estadísticas acerca del éxito del proceso de reinserción en Colombia, teniendo en cuenta los programas que lo respaldan.

Por lo anterior, es importante considerar al ARN para obtener las cifras que contengan los datos necesarios y determinar qué indican sus resultados sobre el proceso de desmovilización y reincorporación en Colombia, entidad que está vinculada a la presidencia de la república y que, además, se encarga de implementar y evaluar los proyectos y programas que permitan la reintegración y reincorporación de grupos desmovilizados. Interpretando este escenario, muchos autores están de acuerdo con la gran relevancia que caracteriza a esta agencia; así mismo, se afirma que “La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) ha sido, durante 15 años, la institución del Estado en Colombia encargada de apoyar a los exintegrantes de grupos armados ilegales a su retorno a la vida civil” (Cárdenas, et al., 2020, p. 2). En este orden de ideas, el ARN, a pesar de haber sido objeto de múltiples modificaciones en el transcurso de los años, tanto por el nombre como por las funciones que desarrolla, ha sido muy importante y elemento clave al momento de propiciarse el proceso de reintegración. De la misma forma, el ARN maneja diversos procesos según las necesidades del desmovilizado y sus condiciones. Estos procesos son: reintegración (sea regular o especial) y reincorporación. Teniendo en cuenta estos conceptos, es importante diferenciarlos:

La reincorporación se diferencia de la reintegración en la medida en que los excombatientes reincorporados tienen la oportunidad de participar inmediatamente en entornos políticos, mientras que los que se encuentran cobijados por el anterior programa de reintegración, no gozan de este beneficio. (Luna, et al., 2020, p. 6)

A partir de lo anterior, se establecen dos procesos que se despliegan de dos escenarios distintos y que configuran requisitos específicos para acceder a ellos, así como, también, sugieren finalidades distintas. Teniendo en cuenta los objetivos que propone el ARN, se establecen estrategias que garanticen la reintegración y la reincorporación como procesos sostenibles y viables; así mismo, las estrategias están guiadas desde diversos enfoques, como lo son el psicológico, económico, social y personal, de tal manera que el excombatiente tenga la seguridad de que cada ámbito

de su vida estará cubierto y protegido por la agencia, y que consecuentemente su regreso a la vida en sociedad será hacedero y accesible. De este modo, es importante abordar que “la reintegración implica una compensación económica, formación educativa y profesional, apoyo psicológico y una serie de programas destinados a facilitar la transición de la vida combatiente a la civil” (Valencia, 2021, p. 24). Reafirmando lo anterior, tanto el proceso de reintegración como el de reincorporación le otorgan al excombatiente garantías mínimas de vida digna bajo los ámbitos y enfoques anteriormente mencionados. A continuación, se abordarán las estadísticas necesarias que permitan determinar los logros que ha obtenido el ARN en sus procesos.

Principalmente, el ARN, a través de su base de datos “ARN en cifras”, da a conocer el número de personas desmovilizadas entre el 2002 y el 2021, siendo en total 76.497 personas. Con respecto a esto, el grupo ilegal que más desertores tuvo son las AUC, haciendo parte del 48 % del total; a su vez le siguen las Farc-EP. Con respecto a este último, fue clasificado entre los que se desmovilizaron individualmente y los que se desmovilizaron mediante el acuerdo de paz final. Teniendo en cuenta lo anterior, los miembros que se desmovilizaron individualmente representan el 26 % del total y, por otra parte, los que fueron desmovilizados mediante el acuerdo de paz final hacen parte del 18 %. Por último, se encuentra el Ejército de Liberación Nacional (ELN) con un total de 7 % y otros grupos se encuentran en el 1 % restante.

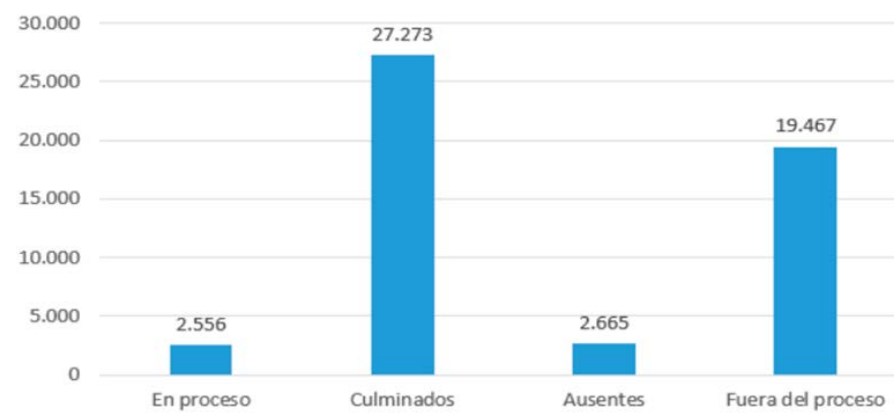
La información anterior es clave, toda vez que, a partir del número de personas que abandonan los grupos armados y a su vez son desmovilizadas, se estima que estas inmediatamente buscan ingresar al programa de reinserción que se ajuste a sus necesidades y que les permita retomar su vida como civil. A partir de esto, se abarcará inicialmente el proceso de reintegración y sus cifras. Con respecto a la reintegración, se afirma que:

El proceso de reintegración consiste en generar espacios en los cuales los excombatientes puedan desarrollar tanto sus habilidades como sus capacidades en sus alrededores y así mismo, pretende ser un puente para que los combatientes regresen a la vida legal brindándoles el acompañamiento psicosocial, oportunidades laborales, de educación y prestación de servicios de salud tanto para ellos como para su núcleo familiar. (Caicedo, et al., 2019, p. 38)

De esta manera, la reintegración hace parte de la primera fase a la que se enfrenta el excombatiente para poder ingresar nuevamente a la vida en sociedad, y así como en todos los procesos que se formulan para poder llevar a cabo los objetivos que se proponen desde la reinserción social, también se proporcionan apoyos que promuevan la confianza suficiente en el desmovilizado para que confíe plenamente en el proceso y la implementación de los mecanismos que se tienen en cuenta para ello. Asimismo, se les proporcionan herramientas básicas para que poco a poco logren culminar cada etapa correspondiente y les permita obtener los resultados esperados, junto con la garantía absoluta de que los medios utilizados fueron los correspondientes y los necesarios.

Figura 1.

Clasificación del número de personas que ingresaron voluntariamente



Fuente: Base de datos de la ARN

Siguiendo estos datos que proporciona el ARN, se puede evidenciar que en total fueron 52.014 personas las que decidieron acceder al programa de reintegración; así mismo, más de la mitad de las personas que ingresaron voluntariamente a este proceso lo culminaron satisfactoriamente, de tal modo que se mantuvieron resilientes y constantes hasta cumplir con todos los requisitos necesarios para su reintegración total. Sin embargo, se puede observar, además, cierta cantidad de excombatientes que abandonaron el proceso, lo cual es alarmante, toda vez que estos mecanismos principalmente buscan garantizar que el proceso sea sencillo

y satisfactorio para los agentes mediante las iniciativas y las estrategias que se llevan a cabo para lograr la satisfacción de la variable social y la variable laboral al momento de reintegrar a los desmovilizados. Asimismo, este tipo de programas busca contribuir a gran escala en la reinserción social, laboral, económica y jurídica del excombatiente, brindando múltiples beneficios y alivios. Frente a estos programas y sus beneficios, otros autores afirman que “estos acuerdos se adscriben en la desmovilización y reintegración de los excombatientes a la sociedad, por medio de amnistías, indultos, apoyos económicos y otros beneficios” (Rubio et al., 2018, p. 3). Asimismo, para fomentar la reinserción en el ámbito laboral, el ARN establece programas que, en su conjunto, son llamados “Desarrollo de habilidades para la vida”.

Atendiendo lo anterior, el ARN indica que el 72% de los desmovilizados que culminaron todo el proceso de reintegración reciben capacitación laboral, la cual incluye oportunidades educativas. Por otra parte, el ARN señala que se implementaron 24 dominios productivos, capacitando mano de obra calificada en campos y áreas específicas. Por último, se indica que 27.025 personas desmovilizadas recibieron el Beneficio Económico, el cual fue diseñado para proporcionar una fuente segura de ingresos para aquellos que están siendo reintegrados. Todo ello se prevé a través de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica, la cual se llamará de aquí en adelante PRSE. En ese orden, con respecto a este beneficio financiero:

La PRSE mantuvo el capital semilla o beneficio de inserción económica otorgado por una sola vez. Según el Decreto 1391 de 2011 las personas desmovilizadas de manera individual reciben hasta 8 millones de pesos. Este beneficio se puede destinar a la compra de vivienda, pagar hipotecas, poner en marcha una unidad de negocio o pagar estudios superiores. (Sacristán y Silva, 2020, p. 8)

En concordancia con lo anterior, los excombatientes en proceso de reintegración por única vez tuvieron derecho a recibir el beneficio de inserción económica (el cual corresponde a ocho millones de pesos); su uso siempre debe ser destinado para proyectos exclusivamente productivos o adquisición y mejora de vivienda; todo esto se hace a través del compo-

nente de Sostenibilidad Económica, el cual promueve la generación de ingresos sostenible en el desmovilizado y procesos de inclusión laboral, teniendo en cuenta distintos enfoques. Si bien estas iniciativas dieron paso al reconocimiento de cifras representativas de las estrategias promotoras de la reinserción laboral, a continuación, se mencionarán las que complementan la siguiente variable de estudio: la reinserción social.

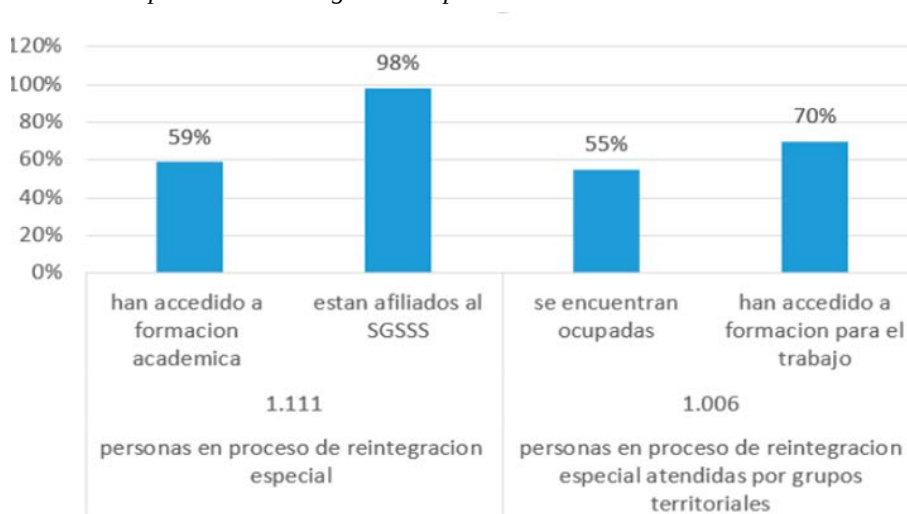
Las iniciativas correspondientes a este apartado hacen referencia a las estrategias comunitarias; con respecto a ellas, el ARN señala que se aplicaron 393 de estas iniciativas a nivel territorial. Por otra parte, se llevaron a cabo 179 espacios del proyecto ‘Mambrú’. Este es otro cuento para el fortalecimiento de entornos que promuevan la protección de los niños y jóvenes. Por último, 31.995 personas realizaron acciones de servicio social. Esta sección involucra no solo al desmovilizado en proceso de reinserción, sino también a la sociedad colombiana y al conjunto de personas que rodean al agente mismo; de este modo, existe mayor interacción y mayor convivencia entre parte y parte. Adicionalmente, es importante reconocer el impacto que pueden generar estos mecanismos si son empleados y manejados satisfactoriamente, tanto así como que permiten reducir las brechas sociales y quizás acabar con estigmas que de alguna manera pueden afectar el proceso del excombatiente. Afectaciones que finalmente pueden perjudicar tanto a este como al resto de la sociedad colombiana. Es por esto que las iniciativas comunitarias tienen como objetivo inicial fomentar la construcción y fortalecimiento de confianza entre los excombatientes y la sociedad que los acoge y, adicionalmente, desarrollar espacios de coexistencia, entendimiento y prevención del reclutamiento, que, como bien se mencionó anteriormente, depende tanto del desmovilizado como de la sociedad colombiana. De este modo, es importante precisar que:

Para buscar mejorar la calidad de vida y generar un mayor bienestar personal y social, no basta con el esfuerzo individual de los actores, se requiere de una mayor integración y aceptación por parte de la comunidad receptora, logrando así una responsabilidad compartida entre los individuos que conforman la red, y los demás actores sociales que conviven en la misma comunidad. (Sierra, et al., 2019, p. 9)

Las estrategias anteriormente mencionadas, en su conjunto, han contribuido a la generación de confianza, a la construcción de un ambiente más armónico y alejado de violencia, que, si bien contiene fines educativos postconflicto, también tiene fines preventivos. Así mismo, velan por la seguridad y garantía de derechos fundamentales en el excombatiente, en la sociedad colombiana y, sobre todo, en los niños, que de una u otra forma pueden verse amenazados y afectados sus derechos al no contar con los mecanismos necesarios para el fortalecimiento de estos derechos fundamentales como: La educación, la vida digna, la seguridad, etc. Y consecuentemente, “A través de la implementación exitosa de dichos programas, el gobierno colombiano podría recuperar aún más la confianza perdida entre los excombatientes y reducir el riesgo de reincidencia” (Glucker, 2022, p. 14). Es decir, a partir de los programas mencionados, se buscan también fines preventivos. Todo este proceso abarcado hace referencia a la Reintegración Regular; no obstante, a continuación, se abordará el proceso de Reintegración Especial.

Figura 2.

Personas en proceso de reintegración especial



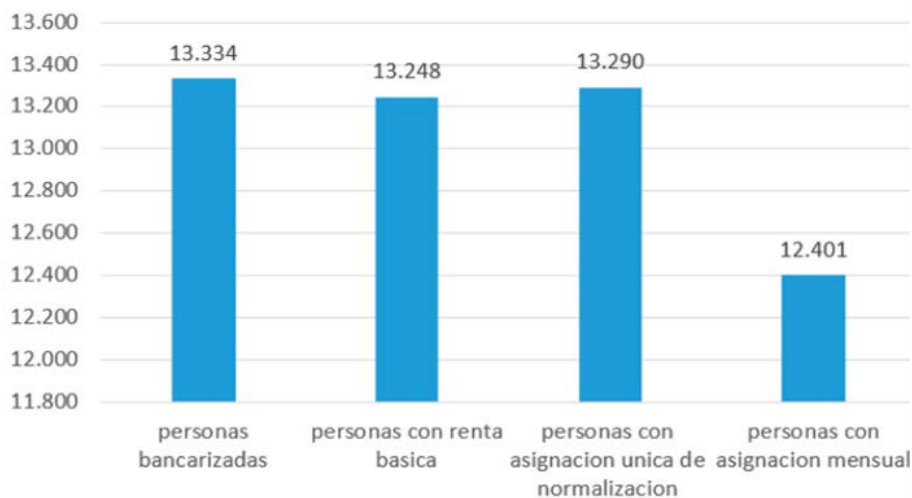
Fuente: Base de datos Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

El proceso de Reintegración Especial se diferencia del anterior, toda vez que, entre sus requisitos, se manifiesta la exclusividad de aquellos agentes que se encuentran postulados en la Ley de Justicia y Paz y que, al recobrar su libertad, deciden contribuir a la veracidad, justicia, desagravio y no repetición. Así mismo, a partir de la gráfica anterior muestra que los agentes en proceso de reintegración especial, tienen acceso a las prestaciones que sugiere y promete el ARN, por un lado, el 59 % de personas han obtenido formación académica, el 98 % tuvo la oportunidad de afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, y, por otro lado, el 55 % de personas que han sido atendidas territorialmente, se encuentran realizando una ocupación promoviendo el entorno productivo, de esta misma manera, el 70 % de estas personas contaron con formación para el trabajo. Estos programas en su conjunto mejoran la calidad de vida del excombatiente en muchos sentidos, tanto a nivel personal como a nivel laboral y económico. En complemento con las prestaciones e iniciativas socioeconómicas, se encuentra el último proceso: la reincorporación. Esta promueve la estabilidad socioeconómica de los excombatientes y sus familias, junto con el fortalecimiento necesario para que estos puedan reincorporarse legalmente. Con respecto a esto, el ARN maneja dos etapas de reincorporación: etapa temprana y etapa a largo plazo; así mismo, es importante aclarar que:

La reincorporación se contempla desde dos perspectivas: temprana (que denota los 24 primeros meses desde al ingreso al ARN y propone una renta básica junto con una asignación única) y a largo plazo dividida en 7 componentes: comunitario, educativo, sostenibilidad económica, familia, habitabilidad y vivienda, bienestar psicosocial integral y salud. (Moreno y Carvajal, 2020, p. 4)

En este orden de ideas, la Reincorporación Temprana propone una renta básica y, por otro lado, una asignación única que es entregada una sola vez y equivale a dos millones de pesos. Todo esto, durante los primeros 24 meses de haber ingresado al ARN. En cuanto a la reincorporación a largo plazo, esta sugiere un aumento de acompañamiento y oferta institucional; incluso se tiene en cuenta un enfoque diferencial según la etnia, el sexo, discapacidades, condiciones de vida, etcétera.

Figura 3.
Estabilidad económica



Fuente: Base de datos Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

El gráfico anterior hace referencia a los beneficios económicos que se otorgaron a los sujetos en proceso de reincorporación para, así mismo, satisfacer sus necesidades básicas que permitan estabilizarlos y reincorporarlos en la vida civil, durante el periodo agosto 2022 – febrero 2023. De este modo, se puede observar que a los exmiembros en proceso de reincorporación se les han otorgado ayudas desde los planes que desarrolla el ARN. Como resultado de todos estos procesos, se encuentra la humanización de la transición que vive el excombatiente al estar en proceso de reinserción; es por esto que surge la necesidad de reforzar aquellas iniciativas que no están dando el resultado esperado, para así garantizar un empalme y un equilibrio entre los factores que puedan incidir en el proceso.

Conclusión

A pesar de que el territorio colombiano ha sido marcado por el conflicto armado durante décadas, se ha podido determinar que en cuestión de políticas públicas y garantía de derechos en pro de la desmovilización,

se ha permitido negociaciones que promuevan el desarrollo pleno y la normalización de vida de los excombatientes, de igual manera, se ha tenido en cuenta las funciones restaurativas, preventivas e integrales que finalmente contemplan la solución y mediación de conflictos a través de proyectos, planes, programas e iniciativas que contribuyan a la reconciliación, a la reducción de brechas sociales y laborales y a la construcción de paz mediante la unificación que se establece entre el excombatiente y la sociedad que lo recibe. Con respecto a lo anterior, se han obtenido avances a nivel nacional y a nivel territorial desde los programas implementados para la reinserción social y que, por ende, han dado lugar a resultados positivos y satisfactorios.

De este mismo modo, se reconoce la importancia que conlleva la inclusión de estos agentes a la vida en sociedad, fomentando así el respeto a la calidad humana en cada ámbito de su vida personal, ámbitos que pueden ser académicos, psicológicos, jurídicos, sociales, laborales e incluso culturales. Todo esto sin dejar de un lado que los excombatientes al entrar en esta transición también se encuentran en una transformación de realidad y de identidad desde el momento en que dejan sus armas hasta el momento en que se sienten plenamente parte de la sociedad colombiana, es por esto que, es importante seguir promoviendo la protección de estos mecanismos, el buen funcionamiento de ellos y, así mismo, fortalecer los lazos y los vínculos que se puedan generar interpersonalmente entre el excombatiente y las personas que lo rodean.

En el transcurso de esta investigación se ha demostrado que la reinserción social y laboral de los desmovilizados es un proceso polifacético que se edifica a nivel integral, social y político, que fomenta la democracia, la credibilidad de las instituciones y, sobre todo, la reconstrucción de las esferas sociales a partir de consensos conforme a las realidades que residen en el Estado colombiano. De la mano con la ardua labor del gobierno para implementar procedimientos, beneficios y responsabilidades para el reingreso de los excombatientes a la sociedad, junto a los desafíos legales que los desmovilizados pueden enfrentar relacionados con sus antecedentes penales.

En síntesis, el ejercicio de los procesos de la reinserción es cerciorarse de posibilitar la adecuación de los exintegrantes a la vida civil a través

de propuestas gubernamentales que enmienden aquellas agravantes que propician la violencia en los entornos particulares, públicos o comunitarios. Es un proceso complejo que involucra no solo el suministro de servicios, sino también la promoción de oportunidades sociales y económicas, la protección de los derechos y la edificación de desahogo en los proyectos de vida entre excombatientes y la población en general. El éxito de la reinserción social dependerá de la cooperación de varios actores, incluyendo el gobierno, la sociedad civil y el sector privado, así como del compromiso de los exmiembros para reintegrarse a la sociedad.

Este artículo recalca que es una labor crucial prevenir la reincidencia armada mediante la implementación de amparos que aborden determinantes como la falta de oportunidades laborales, el déficit por insuficiencias técnicas, la discriminación en el mercado laboral y la inequidad social. Todo esto, comprendiendo que la transición civil es un proceso sensible porque emocionalmente se reconocen dificultades no solo por parte de los actores armados, sino por quienes abanderan la capacitación y formación de los excombatientes en el desarrollo de sus competencias necesarias para su reintegración social; y por ende es determinante la aceptación de responsabilidades y el compromiso de ser progresivos.

Finalmente, de cada uno de los conceptos planteados en la investigación, se establecieron las variables y los determinantes sustanciales que permitieron analizar la reinserción social y laboral de estos agentes desde distintas dimensiones, involucrando no solo al excombatiente, sino también a la sociedad colombiana como sujeto importante en el desenvolvimiento y el logro de este proceso. De este modo, se pudo comprender que dicho proceso es competencia de todos, desde las autoridades hasta cada ciudadano que pertenece al territorio colombiano. Invitamos al lector a deliberar y seguir profundizando acerca de la reinserción social y laboral de los grupos desmovilizados en el caso de Colombia. Cabe recalcar que es un fenómeno cautivador como selección de estudio debido a que se anexan diversas aristas en una gran mayoría de disciplinas, además de ser una etapa importante en el desarrollo de una sociedad; por lo cual, es necesario que se continúen incorporando criterios frente a este tema.

Referencias

- Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN. (2023).
- Caicedo, C. et al., (2019). Aportes teóricos, sobre la reincorporación, reinserción y reintegración de los excombatientes en los últimos 10 años. *Revista de la Universidad de La Salle*. 0120-6877.
- Cairo, H & Ríos, J. (2019). Las elites políticas y la paz territorial en Colombia: un análisis del discurso en torno al Acuerdo de Paz. *Revista Española de Ciencia Política*, 91-113.
- Cárdenas, J. et al. (2020). Tendencias de la investigación sobre reintegración y reincorporación de excombatientes en Colombia. Tensiones y oportunidades. *Opera*, 119-140. 1657-8651
- Castrillón, G & Cadavid, H (2018) Proceso de paz entre gobierno colombiano y las FARC-EP: camino hacia la reincorporación de combatientes. En revista *Entramado*. 148-165. 1018041.
- Decreto 902 de 2017. *Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras*. Presidencia. República de Colombia.
- Decreto 2027 de 2016. *Por cual se crea el Consejo Nacional de Reincorporación*. Presidencia. República de Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación (2018, 22 de junio). *Política nacional para la reincorporación social y económica de exintegrantes de las Farc-EP*. [Documento CONPES 3931].
- García, G. et al., (2020). Familia y proceso de reintegración de excombatientes en el conflicto armado colombiano: Estado del Arte 2010-2018. *Quadernos de Psicología*. 0211-3481.
- Giovanni, I. et al., (2020). Factores que facilitan y dificultan los procesos de reintegración de excombatientes y sus familias. *Universitas Psychologica*, 1-17. 1657-9267.
- Glucker, A. et al., (2022). Las Farc en Colombia. Reinserción Colectiva y Transformación de la Identidad Social. *Psicología Política*, 359-374. 1467-9221.

- Hernández, E. et al., (2021). Discursos del trabajo en excombatientes de las Farc. Barreras sociolaborales en la reintegración. *América Latina Hoy*, 3 – 21.
- Herrera, D. & Gonzalez, P. (2013). *Estado del arte del DDR en Colombia frente a los estándares internacionales en DDR (IDDRS)*. Colombia Internacional, 272-302. 0121-5612.
- Ley 1450 de 2011. *Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014*. Congreso República de Colombia.
- Luna, J. et al., (2020). Determinantes de la reintegración económica en excombatientes del departamento de Bolívar, Colombia. *Sociedad y economía*, 6-27. 2389-9050.
- Martínez, H & Lefebvre, I (2019) *La reincorporación económica de los excombatientes de las FARC. Retos y riesgos a futuro*. Fundación Ideas para la Paz, 1-54. 0121-5612.
- Mejía, M & García, S. (2022). Asentamientos para excombatientes en Colombia Reincorporación territorial. *Bitácora urbano territorial*, 322 – 338. 0124-7913.
- Ministerio de Defensa. *Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado y Apoyo al Sometimiento Individual a la Justicia*.
- Moreno, M & Carvajal, M (2020). *Paz, reincorporación y procesos productivos*. Cedetrabajo.
- Mouly, C. et al. (2019). La reintegración social de excombatientes en dos comunidades de paz en Colombia. *Análisis Político*, 3-22. 0121-4705.
- Muñoz, M. et al. (2021). Reconfiguraciones familiares de excombatientes de grupos armados ilegales en procesos de reintegración y en desmovilización voluntaria. *El Ágora USB*, 346-357. 1021500.
- Murillo, L & Restrepo (2021). Reintegración y perdón a excombatientes en Colombia. *Investigación de estudios de desarrollo*, 36-48.
- Restrepo, L. (2019). Cooperación con excombatientes. El reto social del Posacuerdo. *Análisis Político*. 125 – 143. 0121-4705.
- Revelo, D & Cruz, B (2022). Reincorporación colectiva de exguerrilleros de Farc-EP en Colombia (2016-2020). Territorialidades y Re-territorialización para la paz. *Civitas*. 1519-6089.
- Rincón, D & Ruiz, A. (2021). Vulnerabilidad narrativa: un laboratorio de experimentación artística y narrativa con excombatientes en proceso

- de reintegración en Colombia. *Arte, Individuo y Sociedad*, 1347 – 1368. 1131-5598.
- Ríos, J. y González, J. (2021). Colombia y el Acuerdo de Paz con las FARC-EP: entre la paz territorial que no llega y la violencia que no cesa. *Revista Española de Ciencia Política*, 55, 63-91. 1575-6548.
- Rubio, G. et al., (2018). Inserción social de desmovilizados: Una percepción de la sociedad colombiana. *Revista de Ciencias Sociales*, 57-69. 1315-951.
- Sacristán, A & Silva, J. (2020). La reintegración económica de excombatientes de grupos ilegales en el Departamento del Meta. *Revista de Economía Institucional*, 223-247. 0124-5996.
- Sanandres, E & Molinares, I. (2022). Voces de excombatientes al final de una guerra: El caso de las FARC-EP después de la firma del Acuerdo de Paz en Colombia. *Revista de Estudios Latinoamericanos*, 322 – 338. 2174-0178.
- Sierra, Y. et al. (2019). Redes personales de apoyo entre víctimas, desmovilizados y comunidad receptora. *Revista Hispana Para el Análisis de Redes Sociales*, 43-53. 1579-0185.
- Torres, E. (2020). La infancia y la escuela en las voces de excombatientes. *Pedagogía y Saberes*. 0121-2494.
- Valencia, H. (2021). *Reinserción social y económica de excombatientes de la guerrilla FARC del ETCR de la Vereda Filipinas en el Municipio de Arauquita*. Repositorio Institucional UNAD.
- Valenzuela, P & Welter, Z (2020) *Recomponer el Camino de Vuelta a Casa. Estudio de un proceso comunitario de reintegración de excombatientes indígenas en Colombia*. Papel Político.
- Vinaccia, S & Ortega, A (2021). Variables psicológicas asociadas al estrés Postraumático en desmovilizados de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP). *Terapia Psicológica*. 257 – 272.

La investigación científica y humanística hacia una cultura de paz.

Se terminó de imprimir en enero de 2026

en los talleres de Astra Ediciones

Av. Acueducto No. 829

Colonia Santa Margarita, C. P. 45140

Zapopan, Jalisco, México.

33 38 34 82 36

E-mail: edicion@astraeditorial.com.mx

www.astraeditorialshop.com

Impresión digital con interiores en papel bond de 75 g.

El tiraje consta de 300 ejemplares

La paz es uno de los pilares fundamentales para el bienestar y el desarrollo humano. A lo largo de la historia, este concepto ha evolucionado y ha sido entendido de diferentes maneras, dependiendo de las circunstancias sociales, políticas y culturales de cada época.

Tradicionalmente, la paz se ha visto como la simple ausencia de guerra, pero las últimas décadas de estudio y reflexión han demostrado que esta definición es insuficiente para abordar las complejidades de los conflictos contemporáneos. En este sentido, los estudios sobre la paz han ido más allá, distinguiendo entre paz negativa, paz positiva y una posible paz neutra, conceptos que permiten una comprensión más profunda de cómo se construye y se mantiene la paz en una sociedad.

ISBN: 979-13-88142-41-3



9 791388 114241 3



Consulta y descarga



uaim



astra
editorial